



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

SECRETARÍA/DIVISIÓN:

DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

ÁREA/DEPARTAMENTO:

INGENIERÍA GEOFÍSICA
INGENIERÍA GEOLOGICA
INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA
INGENIERÍA PETROLERA

PROCEDIMIENTO DE INICIO DEL PROCESO DE
TITULACIÓN DE LA DICT

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre:	M. A. Gabriel Ramírez Figuroa	Ing. Javier Mancera Alejándrez	Dr. José A. Hernández Espriú
Cargo:	Coordinador de Carrera	Secretario Académico	Jefe de la División
Firma:			
Fecha	31 de octubre de 2012	31 de octubre de 2012	31 de octubre de 2012
Código:	PR - C-01 DICT	Versión: 01	Fecha de emisión: 31/OCT/12

	PROCEDIMIENTO DE INICIO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA DICT	Código:	PR - C-01 DICT
		Versión:	01
		Página	2
		Fecha de emisión	31 de octubre de 2012
		Fecha de emisión	
Secretaría/División:		División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra	

CONTENIDO

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Desarrollo del procedimiento	3
4	Control de documentos	4
5	Control de cambios	4
6	Referencias	4
7	Anexos	

	PROCEDIMIENTO DE INICIO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA DICT	Código:	PR - C-01 DICT
		Versión:	01
		Página:	3
		Fecha de emisión:	31 de octubre de 2012
		Fecha de emisión:	
Secretaría/División:		División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra	

1. OBJETIVO

Definir los pasos a seguir para iniciar el proceso de titulación en las carreras de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ingeniería.

2. ALCANCE

Este documento está dirigido a los estudiantes y coordinadores de las carreras de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

Aplica a los primeros pasos que el estudiante debe seguir para iniciar su proceso de titulación. Posteriormente, el alumno deberá seguir lo indicado en el Sistema de titulación de la Coordinación de Administración Escolar de la Secretaría de Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería.

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Elegir una de las nueve opciones de titulación según se explica en el Reglamento de Opciones de Titulación.

3.2. Llenar el formato FEX O. Nota: para la asignación de sinodales puedes considerar profesores de tiempo completo, técnicos académicos, profesores de asignatura o también pueden ser de otras carreras, entre divisiones o de los Institutos. Lo primordial es que los sinodales sean aquéllos que estén más familiarizados con el tema que vas a desarrollar y que sean académicos en activo de la UNAM.

3.3. Enviar el documento al Coordinador de tu carrera para someterlo a la revisión del Comité de Titulación. Los correos de los coordinadores son los siguientes:

- a) Ingeniería Geofísica: M.C. Mauricio Nava Flores / mnavam@dictfi.unam.mx
- b) Ingeniería Geológica: M.C. Enrique González Torres / egonzalez@dictfi.unam.mx
- c) Ingeniería de Minas y Metalurgia: M. Gabriel Ramírez Figueroa / gramirez@dictfi.unam.mx
- d) Ingeniería Petrolera: Ing. Israel Castro Herrera / icastro@dictfi.unam.mx

3.4. Después de 5 días hábiles, pasar con tu Coordinador de Carrera para conocer el resultado de la revisión por parte del Comité de Titulación.

3.5. En caso favorable, recibirás un oficio firmado por el Presidente del Comité de Titulación indicando que tu registro ha sido aprobado (FEX-0 R1 y FEX-0R2).

3.6. Si elegiste una opción que incluye un trabajo escrito (tesis, tesina, informe escrito o artículo académico) a partir de este momento, deberás dedicarte a elaborarlo con la persona responsable que te apoyará (director de tesis, tesina, investigador o aval, según aplique).

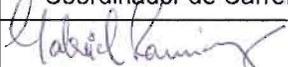
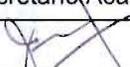
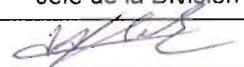
	PROCEDIMIENTO DE INICIO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA DICT	Código:	PR - C-01 DICT
		Versión:	01
		Página:	4
		Fecha de emisión:	31 de octubre de 2012
		Fecha de emisión:	
Secretaría/División:		División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra	

3.7. Una buena práctica consiste en que los sinodales se involucren en la revisión de tu trabajo escrito en forma preliminar y no hasta que les entregues el trabajo terminado; sin embargo, esta opción queda a criterio de las partes involucradas.

3.8. Si elegiste una opción de titulación en la que no se presenta trabajo escrito ni examen oral (modalidades IV, V, VII Y VIII), deberás presentar, según aplique, la documentación indicada para cada una de dichas modalidades en el Reglamento de Opciones de Titulación.

3.9. Cuando hayas concluido tu trabajo escrito (modalidades I, II, III, VI Y IX) o presentado los documentos indicados (modalidades IV, V, VII Y VIII) deberás llevar a cabo tu revisión de estudios y presentarte nuevamente con el Coordinador de tu carrera para continuar con los siguientes trámites del proceso de titulación.

4. CONTROL DE DOCUMENTOS

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre:	M. A. Gabriel Ramírez Figueroa	Ing. Javier Mancera Alejándrez	Dr. José A. Hernández Espríu
Cargo:	Coordinador de Carrera	Secretario Académico	Jefe de la División
Firma:			
Fecha:	31 de octubre de 2012	31 de octubre de 2012	31 de octubre de 2012
Código:	PR - C-01 DICT	Versión: 01	Fecha de emisión: 31/OCT/12

5. CONTROL DE CAMBIOS

Número consecutivo: 1

Nombre del documento				Fecha de emisión	Clave
Procedimiento de inicio del proceso de titulación				24 de septiembre de 2012	Sin clave
Fecha	Capítulo	Página	Versión (modificada/cancelada)	Motivo de la actualización	Elaboró
31/10/12	n/a	n/a	00	Cambio de formato	Ing. Javier Mancera A.

6. REFERENCIAS

Reglamento de opciones de titulación para las licenciaturas de la Facultad de Ingeniería.

	PROCEDIMIENTO DE INICIO DEL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA DICT	Código:	PR - C-01 DICT
		Versión:	01
		Página	5
		Fecha de emisión	31 de octubre de 2012
		Fecha de emisión	
Secretaría/División:		División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra	

7. ANEXOS

Código	Nombre
FEX-0 Rev. 2	Inicio de proceso de titulación
FEX-0 R1	Respuesta al inicio de titulación (Trabajo escrito)
FEX-0 R2	Respuesta al inicio de titulación (Ceremonia)